

Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 20/01/2025		
Página 1 de 14		

CONVOCATORIA

“Fondo para la cualificación, formación y el fortalecimiento del talento humano que de manera directa o indirecta tengan a cargo la prestación de los servicios misionales del ICBF en el marco de las apuestas misionales, gestionando acciones oportunas y pertinentes para que crezca la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades, del PND 2022 – 2026”

SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

APRECIADO ASPIRANTE:

Para acceder a este fondo usted no necesita intermediarios ni realizar pagos a terceros. Todos los trámites ante el ICETEX son gratuitos.

Para tener en cuenta:

Para participar en esta convocatoria, los interesados deben conocer los documentos:

- Anexo 1- Reglamento Operativo del Fondo para la cualificación, formación y el fortalecimiento del talento humano que de manera directa o indirecta tengan a cargo la prestación de los servicios misionales del ICBF
- Anexo 2. Portafolio de programas de formación y cualificación- vigencia 2025
- Anexo 3. Propuesta financiera
- Anexo 4. Conformación del Consorcio o Unión Temporal
- Anexo 5. Focalización
- Anexo 6. Acreditación de experiencia
- Anexo 7. Declaración de legalidad de recursos

1. INFORMACION GENERAL

Este Fondo tiene como finalidad subsidiar procesos académicos y culturales como cursos, diplomados o procesos educativos dirigidos al talento humano que de manera directa o indirecta tengan a cargo la prestación de los servicios misionales del ICBF en el marco de las apuestas misionales, gestionando acciones oportunas y pertinentes para que crezca la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades.

Esta convocatoria se gestiona a través del ICETEX y su financiador es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF.

2. ¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO?

Esta convocatoria está dirigida a Instituciones de Educación Superior – IES, Entidades de

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📧 icetex_colombia 🎵 [@icetex_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 20/01/2025		
Página 2 de 14		

Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH, y Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESALES, en adelante “entidades” que tengan experiencia en la formación de talento humano que trabaja en los componentes misionales del ICBF.

Los beneficiarios para los procesos de formación y cualificación son el talento humano que de manera directa o indirecta tengan a cargo la prestación de los servicios misionales del Bienestar Familiar que cumplan con los criterios de focalización e identificación determinados.

Se define como **talento humano directo** aquel que tiene a su cargo la prestación del servicio en el Bienestar Familiar de acuerdo con los manuales operativos, lineamientos técnicos, guías operativas y documentos orientadores del Bienestar Familiar, tales como agentes educativos, madres y padres comunitarios, profesionales interdisciplinarios, etc. Por su parte, el talento **humano indirecto**, está conformado por padres y madres, cuidadores, gestores comunitarios y agentes del sistema nacional de bienestar familiar, departamental y municipal, así como, colaboradores contratados por los operadores a cargo de la prestación de los servicios misionales.

Las entidades podrán presentarse de manera individual, en unión temporal o consorcios.

3. NIVELES EDUCATIVOS FINANCIABLES

A través de esta convocatoria, se financiará:

- **LÍNEA FORMACIÓN EN SERVICIO:** La formación en servicio supone la actualización, profundización, fortalecimiento y transformación de las prácticas y saberes de los diferentes actores que tienen responsabilidad en la garantía y restablecimiento de derechos a través de estrategias pedagógicas que permitan el fortalecimiento y desarrollo de nuevas habilidades y competencias mediante procesos estructurados a través de diplomados, con una intensidad horaria de **mínimo 120 horas en la modalidad presencial, virtual o multimodal**.

Los procesos de formación tendrán los siguientes tipos de metodologías, conforme lo establece el portafolio de formación:

Eje 1: Desarrollo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

NOMBRE DEL PROCESO DE FORMACIÓN	METODOLOGÍA	CUPOS
---------------------------------	-------------	-------

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com 📞 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	 <small>Invertimos en el talento de los colombianos</small>
Versión: 2		
Fecha: 20/01/2025		
Página 3 de 14		

Lactancia humana y alimentación complementaria	Multimodal	<p>El cupo máximo por entidad es de 905 cupos</p> <p>Entidad 1: 905 cupos Entidad 2: 904 cupos Entidad 3: 904 cupos</p> <p>Total cupos 2713</p> <p>Cupos por direcciones misionales:</p> <p>Nutrición: 2447 cupos Protección: 110 cupos Dirección del SNBF: 156 cupos</p>
Habilidades STEAM+ G	Presencial	<p>El cupo máximo por entidad es de 630 cupos.</p> <p>Entidad 1: 627 cupos Entidad 2: 626 cupos</p> <p>Total cupos 1253</p> <p>Cupos por direcciones misionales:</p> <p>Primera Infancia: 1000 cupos Protección: 200 cupos Dirección del SNBF: 53 cupos</p>
Bien venir: Los 1000 primeros días de la vida de las niñas y los niños.	Presencial	<p>El cupo máximo por entidad es de 429 cupos.</p> <p>Entidad 1: 429 cupos Entidad 2: 428 cupos</p> <p>Total cupos 857</p> <p>Cupos por direcciones misionales:</p> <p>Primera Infancia: 500 cupos Protección: 250 cupos Dirección del SNBF: 107 cupos</p>
Lenguajes de la primera infancia, reconocimiento y exaltación de su diversidad	Presencial	<p>El cupo máximo por entidad es de 555 cupos.</p> <p>Entidad 1: 555 cupos Entidad 2: 554 cupos</p> <p>Total cupos: 1109</p> <p>Cupos por direcciones misionales:</p> <p>Primera Infancia: 1000 cupos Dirección del SNBF: 109 cupos</p>

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @ icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

www.defensoriasernarojas.com Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	 <small>Invertimos en el talento de los colombianos</small>
Versión: 2		
Fecha: 20/01/2025		
Página 4 de 14		

Ambientes pedagógicos y enriquecidos que promueven el desarrollo y el aprendizaje en la educación inicial	Presencial	<p>El cupo máximo por entidad es de 555 cupos.</p> <p>Entidad 1: 555 cupos Entidad 2: 555 cupos</p> <p>Total cupos 1110</p> <p>Cupos por direcciones misionales:</p> <p>Primera Infancia: 1000 cupos Dirección del SNBF: 110 cupos</p>
Laboratorios Atrapasueños: experiencias artísticas, culturales, científicas y tecnológicas de innovación	Presencial	<p>El cupo máximo por entidad es de 531 cupos.</p> <p>Entidad 1: 531 cupos</p> <p>Total cupos 531</p> <p>Cupos por direcciones misionales:</p> <p>Adolescencia y Juventud: 85 cupos Protección: 446 cupos</p>
Conectar para Educar	Multimodal	<p>El cupo máximo por entidad es de 500 cupos.</p> <p>Entidad 1: 500</p> <p>Total cupos 500</p> <p>Cupos por direcciones misionales:</p> <p>Primera Infancia: 500 cupos</p>

Eje 2: Prevención de las Violencias

NOMBRE DEL PROCESO DE FORMACIÓN	METODOLOGÍA	CUPOS
Competencias para la generación de entornos protectores en el trabajo con familias (enfoque sistémico)	Multimodal	<p>El cupo máximo por entidad es de 540 cupos</p> <p>Entidad 1: 538 cupos Entidad 2: 537 cupos Entidad 3: 537 cupos</p> <p>Total cupos: 1612</p> <p>Cupos por direcciones misionales:</p> <p>Familias y Comunidades: 907 cupos Protección: 705 cupos</p>

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @ icetex_oficial @ICETEXTV / icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 @ defensoria@defensoriasernarojas.com ● 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	 <small>Invertimos en el talento de los colombianos</small>
Versión: 2		
Fecha: 20/01/2025		
Página 5 de 14		

SANAR PARA CRECER. Círculos de bienestar para conectar y crecer en paz	Presencial	<p>El cupo máximo por entidad es de 500 cupos.</p> <p style="text-align: center;">Entidad 1: 500 cupos</p> <p style="text-align: center;">Total cupos 500</p> <p>Cupos por direcciones misionales:</p> <p style="text-align: center;">Primera Infancia: 500 cupos</p>
Prevención, detección y atención a los diferentes tipos de violencia y fortalecimiento familiar	Multimodal	<p>El cupo máximo por entidad es de 1000 cupos.</p> <p style="text-align: center;">Entidad 1: 1000 cupos Entidad 2: 1000 cupos Entidad 3: 1000 cupos Entidad 4: 481 cupos</p> <p style="text-align: center;">Total cupos 3481</p> <p>Cupos por direcciones misionales:</p> <p style="text-align: center;">Primera Infancia: 1500 cupos Familias y Comunidades: 1113 cupos Protección: 868 cupos</p>

Eje 3: Lucha contra la discriminación

NOMBRE DEL PROCESO DE FORMACIÓN	METODOLOGÍA	CUPOS
Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos	Multimodal	<p>El cupo máximo por entidad es de 671 cupos</p> <p style="text-align: center;">Entidad 1: 671 cupos Entidad 2: 671 cupos Entidad 3: 670 cupos</p> <p style="text-align: center;">Total cupos: 2012</p> <p>Cupos por direcciones misionales:</p> <p style="text-align: center;">Familias y Comunidades: 1059 cupos Protección: 944 cupos Adolescencia y Juventud: 9 cupos</p>
Cátedra de estudios afrocolombianos en la educación inicial y la primera infancia.	Presencial	<p>El cupo máximo por entidad es de 500 cupos.</p> <p style="text-align: center;">Entidad 1: 500 cupos</p> <p style="text-align: center;">Total cupos 500</p> <p>Cupos por direcciones misionales:</p> <p style="text-align: center;">Primera Infancia: 500 cupos</p>

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 📧 defensoria@defensoriasernarojas.com 📞 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	 <small>Invertimos en el talento de los colombianos</small>
Versión: 2		
Fecha: 20/01/2025		
Página 6 de 14		

Lenguas Nativas en la primera infancia.	Presencial	<p>El cupo máximo por entidad es de 500 cupos.</p> <p>Entidad 1: 500 cupos</p> <p>Total cupos 500</p> <p>Cupos por direcciones misionales:</p> <p>Primera Infancia: 500 cupos</p>
---	------------	---

Eje 4: Derechos Humanos

NOMBRE DEL PROCESO DE FORMACIÓN	METODOLOGÍA	CUPOS
Fortalecimiento de las Defensorías de Familia	Presencial	<p>El cupo máximo por entidad es de 542 cupos</p> <p>Entidad 1: 542 cupos</p> <p>Total cupos: 542</p> <p>Cupos por direcciones misionales:</p> <p>Protección: 496 cupos Dirección del SNBF: 46 Cupos</p>
Mecanismos alternativos de solución de conflictos y conciliación en derecho.	Virtual	<p>El cupo máximo por entidad es de 570 cupos.</p> <p>Entidad 1: 570 cupos Entidad 2: 570 cupos Entidad 3: 566 cupos</p> <p>Total cupos 1706</p> <p>Cupos por direcciones misionales:</p> <p>Protección: 1645 cupos Dirección del SNBF: 61 cupos</p>
Derecho humano a la alimentación adecuada (DDHAA)	Multimodal	<p>El cupo máximo por entidad es de 935 cupos.</p> <p>Entidad 1: 935 cupos Entidad 2: 935 cupos Entidad 3: 935 cupos</p> <p>Total cupos: 2805</p> <p>Cupos por direcciones misionales:</p> <p>Nutrición: 2447 cupos Protección: 192 cupos Dirección del SNBF: 166 cupos</p>

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @ icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 ☒ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	 <small>Invertimos en el talento de los colombianos</small>
Versión: 2		
Fecha: 20/01/2025		
Página 7 de 14		

Memoria Histórica y verdad	Virtual	<p>El cupo máximo por entidad es de 363 cupos</p> <p>Entidad 1: 363 cupos</p> <p>Total cupos: 363</p> <p>Cupos por direcciones misionales:</p> <p>Adolescencia y Juventud: 32 cupos Protección: 331 cupos</p>
Salud mental y buen vivir	Multimodal	<p>Cada entidad tendrá un máximo de 534 cupos</p> <p>Entidad 1: 534 cupos Entidad 2: 534 cupos Entidad 3: 534 cupos</p> <p>Total cupos 1602</p> <p>Cupos por direcciones misionales:</p> <p>Adolescencia y Juventud: 753 cupos Nutrición: 10 cupos Infancia: 113 cupos Protección: 726 cupos</p>
Gestión de riesgos, accidentes y desastres en la Primera Infancia	Presencial	<p>Cada entidad tendrá un máximo de 500 cupos</p> <p>Entidad 1: 500 cupos Entidad 2: 500 cupos</p> <p>Total, cupos 1000</p> <p>Cupos por direcciones misionales:</p> <p>Primera infancia: 1000 Cupos</p>

4. RUBROS FINANCIABLES

A través de este fondo, se otorga financiación para el rubro de Matricula, acorde a los costos establecidos en el portafolio de formación del ICBF.

La financiación que otorga este Fondo es de carácter no reembolsable, por lo tanto, a su terminación los beneficiarios no deberán adelantar ningún proceso de condonación ni reembolso.

5. REQUISITOS PARA ASPIRAR A FINANCIACIÓN EDUCATIVA A TRAVÉS DEL FONDO

Podrán prestar servicios de formación en el marco del Fondo, Instituciones de Educación Superior - IES, Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH y Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL que oferten procesos de **formación en servicio y** que cumplan con los siguientes requisitos mínimos habilitantes para participar en la convocatoria:

1. Tener como mínimo 2 años de constitución legal antes de la postulación a la

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 20/01/2025		
Página 8 de 14		

convocatoria. En caso de postulación a través de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta antigüedad.

2. La entidad postulante deberá estar libre de antecedentes de tipo disciplinarios y fiscales.
3. El representante legal deberá estar libre de antecedentes de tipo judicial, fiscal, disciplinario y medidas correctivas.
4. Una vez radicada la postulación, la entidad, su representante legal, accionistas, junta directa u órgano colegiado deben estar libres de procesos, inhabilidades o sanciones asociados a temas de lavado de activos y financiación del terrorismo.
5. Acreditar capacidad financiera (Índice de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y capital de trabajo dentro a los rangos definidos en el portafolio de formación y cualificación-vigencia 2025).
6. Presentar una propuesta técnica conforme a los lineamientos establecidos en el documento “Portafolio de programas de formación para el talento humano de los servicios de educación inicial del ICBF vigencia 2025.”
7. Presentar una propuesta financiera en el Anexo 3. Propuesta financiera

Importante

- Las entidades podrán ofertar varios procesos de formación en temáticas diferentes; sin embargo, sólo podrán ser seleccionadas para implementar un único proceso, sin superar el máximo de cupos permitidos por los mismos. En caso de que pase a más de un proceso, el ICBF definirá en cual de estos debe realizar la implementación.
- El ICBF no permitirá la participación de proponentes, ni de integrantes de consorcios o uniones temporales, que presenten valores negativos en su capital de trabajo, bajo pena de rechazo.

6. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El procedimiento para participar en la convocatoria es el siguiente:

6.1 Diligenciar el formulario de solicitud

- 6.1.1 Ingresar al siguiente enlace: <https://solicitudes.icetex.gov.co/solicitudes/ingres.sm>
- 6.1.2 Buscar y diligenciar el formulario de la Convocatoria: FONDO DE FORMACION ICBF - FORMACION EN SERVICIO - 2025–2.
- 6.1.3 Después de diligenciar el formulario, descargarlo y guardarlo en formato pdf.

Para el correcto diligenciamiento del formulario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Todos los campos solicitados en el formulario deben diligenciarse. Recuerde que

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 icetex_colombia 🎵 @icetex_oficial 📺 @ICETEXTV 📺 /icetexcolombia 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 20/01/2025		
Página 9 de 14		

usted podrá revisar la información las veces que requiera antes de guardar y realizar la inscripción. Al seleccionar el botón “**Completar solicitud**”, se realizará la postulación a la convocatoria y no será posible realizar ningún cambio.

- El usuario asignado y la contraseña que registre son requeridos para el acceso al diligenciamiento del formulario, **por favor guárdelos en un lugar donde los pueda consultar posteriormente.**
- Los datos de contacto (teléfonos, correos electrónicos y direcciones) deben estar **correctos y vigentes**

¡Importante! Por favor verifique que registra todos los campos solicitados y después seleccione el botón “**Completar solicitud**”. ICETEX no se hace responsable por postulaciones que no queden guardadas, ni por información errónea registrada en el formulario de inscripción.

6.2 Presentar los documentos requeridos para la inscripción.

6.2.1 Remitir al correo electrónico **formacionCBF2024@icetex.gov.co** los siguientes documentos de obligatorio cumplimiento:

Componente jurídico:

- I. Copia del formulario de inscripción diligenciado en la página web y en formato pdf.
- II. Certificado de existencia y representación legal de la entidad postulante.
- III. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, de acuerdo con el Anexo 4. (solo aplica cuando existen postulantes plurales).
- IV. Registro Único Tributario de la entidad postulante.
- V. Copia del documento de identidad del Representante Legal.
- VI. Certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales y de la entidad postulante.
- VII. Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y de medidas correctivas- RNMC del representante legal.
- VIII. Formatos de Persona Públicamente Expuesta - PEP (F382 Formato PEP para entidad pública y F383 Formato PEP para entidad privada). En el caso de postulantes plurales se deberán adjuntar estos formatos para cada una de las entidades que hacen parte del consorcio o unión temporal.
- IX. Anexo 7 firmado por el Representante Legal de la entidad, en la cual se indique los nombres completos y números de identificación de los accionistas o miembros de la Junta.
- X. Certificado de consulta de inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018.
- XI. Certificado REDAM

Componente técnico:

- I. Propuesta técnica con la totalidad de los aspectos referenciados en el portafolio

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 📧 defensoria@defensoriasernarojas.com 📞 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	 <small>Invertimos en el talento de los colombianos</small>
Versión: 2		
Fecha: 20/01/2025		
Página 10 de 14		

de programas de formación del talento humano, en un máximo de 40 hojas, formato pdf, firmada por el representante legal y sus anexos.

- II. Certificaciones que acrediten experiencia en la implementación de programas de formación dirigidos a agentes educativos, madres, padres comunitarios, maestras, maestros de preescolar y talento humano que atiende los componentes misionales del ICBF.
- III. Anexo 6. Formato de acreditación de experiencia, diligenciado y firmado por el Representante Legal.
- IV. La entidad deberá entregar carta de compromiso donde se manifieste de manera clara y expresa su intención de diseñar (durante el proceso de formación) al menos 5 (cinco) piezas comunicativas para difusión (en redes sociales y otros medios institucionales) de aspectos claves y de interés sobre la educación inicial, el desarrollo a la misional correspondiente y las temáticas asociadas al proceso de formación.

Componente financiero:

- I. Propuesta financiera con la totalidad de los aspectos referenciados en el portafolio de programas de formación del talento humano de la misional correspondiente en el Anexo 2- propuesta financiera. Se debe remitir en formato Excel y PDF, este último debe estar firmado por el representante legal.
- II. Registro Único de Proponentes -RUP (en firme) con fecha de generación no mayor a 90 días o en su defecto: (i) Estados financieros 2024 o los estados financieros parciales hasta junio del 2025, (ii) Estado de resultado integral 2024, (iii) Estado de flujo de efectivo 2024, (iv) Estados de cambio del patrimonio comparativos 2024, (v) certificados estados financieros suscritos por representante legal y contador con la fotocopia del documento de identidad del contador y revisor fiscal en el caso que aplique y copia de la tarjeta profesional.

Conforme a lo anterior y en el caso de que el interesado no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes, o no haya efectuado su renovación en la vigencia 2024, podrá aportar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 o los estados financieros parciales hasta junio del 2025.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales se deberá anexar la información financiera de manera independiente para cada uno de sus miembros.

- III. Copia de la tarjeta profesional y documentos del revisor fiscal en el caso que aplique (Solo si no se presenta el RUP).

¡Importante!

- **Una vez realizadas las evaluaciones financieras, las entidades seleccionadas deben contar con la capacidad económica para iniciar el proceso formativo, la**

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 20/01/2025		
Página 11 de 14		

cual se sustenta a través de la documentación financiera enviada. Las entidades que inicialmente cumplan con la propuesta financiera y al momento del inicio del proceso formativo manifiesten no contar con los recursos necesarios, serán excluidas de la selección inicial y no podrán participar en las próximas convocatorias.

Nota: La inscripción a la convocatoria se realizará únicamente a través del formulario de ICETEX, y los soportes solo se recibirán a través del correo habilitado por ICETEX y en los tiempos estipulados en el cronograma de la presente convocatoria. No se admitirán, ni evaluarán propuestas allegadas mediante vínculos de OneDrive, SharePoint, Google Drive u otros. Si la propuesta no está inscrita en la plataforma de ICETEX, los soportes no están en el correo y en el formato requerido (PDF, EXCEL y WORD), la misma no será evaluada y no tendrá posibilidad de subsanación.

En el evento de diferencias en la información registrada en el formulario y la propuesta técnica y financiera, prevalecerá la reportada en estos dos últimos documentos.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PUNTAJES

7.1 Requisitos mínimos habilitantes

- Los requisitos mínimos habilitantes de tipo **jurídico y financieros** establecidos en el numeral 5 de esta convocatoria serán verificados por el ICETEX. El resultado de validación de cada uno de ellos es Cumple o No cumple.
- Los requisitos mínimos habilitantes de la **propuesta técnica** son los siguientes, los cuales deben cumplir lo señalado en el portafolio de formación y cualificación – vigencia 2025 y serán validados por el ICBF:
 1. Identificación de la entidad
 2. Estrategia de contacto y focalización, de madres, padres comunitarios y agentes educativos.
 3. Carta de compromiso para la realización de piezas de difusión para la movilización social de la educación inicial.
 4. Disponibilidad Equipo de trabajo.

7.2 Aspectos puntuables

Serán objeto de calificación, en una escala de 1 a 100 los siguientes componentes de la propuesta técnica:

Componente	Puntaje máximo
Experiencia de la entidad	15
Justificación	15

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 20/01/2025		
Página 12 de 14		

Descripción de la propuesta de formación en servicio	20
Equipo de trabajo mínimo requerido para la implementación	15
Cronograma de implementación	10
Monitoreo y evaluación del proceso de formación	10
Valor Técnico Agregado (VTA)	15
Total	100

El desagregado de puntajes de cada componente está detallado en el portafolio de formación y cualificación – vigencia 2025.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más propuestas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el ICETEX elegirán a la entidad operadora teniendo en cuenta los siguientes criterios de desempate en este orden:

1. Se escogerá la entidad que tenga un mayor aporte financiero en el valor técnico agregado (VTA).
2. El segundo criterio de desempate será la entidad que ofrezca el menor costo por cupo.
3. El tercer factor de desempate será aquella propuesta que ofrezca el mayor número de cupos en procesos de formación para las zonas rurales. La propuesta deberá especificar el número de cupos urbanos y rurales por regional, de manera que este aspecto sea considerado.

¡Importante!

- Los criterios puntuables no son subsanables.
- Todos los aspectos técnicos, financieros, equipo de trabajo, valor técnico agregado - VTA-, entre otras características de las propuestas seleccionadas se deberán mantener durante la ejecución del proceso de formación, tal y como fueron propuestos por cada una de las entidades.
- La propuesta financiera no puede tener cambios a menos que estos sean solicitados y aprobados por el ICBF previo a la implementación del programa de formación.

8. CUPOS DISPONIBLES

Para la presente convocatoria se financiarán 24.696 cupos a nivel nacional.

9. CRONOGRAMA

Esta convocatoria se realizará teniendo en cuenta el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha
Publicación y divulgación de la convocatoria	24 de junio del 2025
Socialización de la convocatoria IES, ETDH, ESAL	25 al 27 de junio del 2025
Recepción de propuestas	28 de junio al 15 de julio del 2025

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 20/01/2025		
Página 13 de 14		

Envío de propuestas al ICBF	21 de julio del 2025
Evaluación de propuestas	22 de julio al 05 de agosto del 2025
Subsanación de propuestas	23 de julio al 6 de agosto del 2025
Revisión de propuestas en Comité Técnico	12 de agosto del 2025
Aprobación de propuestas en la Junta Administradora	13 de agosto del 2025
Notificación de resultados	14 de agosto del 2025
Envío de carta de selección de las entidades	15 de agosto del 2025

10. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El ICETEX notificará a las entidades postulantes el resultado de selección a través del correo formacionICBF2024@icetex.gov.co.

11. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Las entidades seleccionadas a este fondo deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con las condiciones aprobadas en la propuesta para su participación en el Fondo
2. Realizar la ejecución del proceso de formación acorde con las condiciones aprobadas en la propuesta presentada.
3. Participar en las mesas Técnicas Nacionales y Regionales que le sean requeridas
4. Entregar a la mesa técnica nacional y regional cada vez que se requieran los informes que soporten el desarrollo del programa.
5. Entregar oportunamente al ICBF información de los beneficiarios de los procesos de formación a cargo del Fondo, conforme a las indicaciones dadas por dicha entidad.
6. Firmar el acuerdo de confidencialidad de la información entregado por el ICBF.
7. Aportar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (administrado por la Policía Nacional), de la totalidad del talento humano que haga parte del diseño e implementación de la propuesta de formación, previa autorización del aspirante al cargo u oficio, documento que debe reposar dentro del archivo de la entidad.
8. Observar el cumplimiento de las normas y disposiciones relativas a la propiedad intelectual en cualquier obra, documento o producción intelectual que se presente o utilice en ejecución del proceso de formación.

¡Importante!

Los productos, documentos, fotografías, videos, producciones, programas y cápsulas de contenido pedagógico que se construyan en el marco del desarrollo de la vinculación, serán propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar acorde a lo consagrado en el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011 que establece la propiedad intelectual.

12. REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN PERIÓDICA DE LA FINANCIACIÓN EDUCATIVA

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📧 icetex_colombia 🎵 [@icetex_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 📧 defensoria@defensoriasernarojas.com 📞 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 20/01/2025		
Página 14 de 14		

Para la presente convocatoria no habrá proceso de renovación debido a la naturaleza de la línea de formación, la cual consta de un único periodo académico.

13. ADENDAS

Las condiciones y fechas del cronograma definidos en la presente convocatoria se podrán modificar a través de ADENDA dentro de los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria.

14. CONTACTO

Para más información sobre la convocatoria y proceso de inscripción, consultar o comunicarse a través del correo electrónico formacionICBF2024@icetex.gov.co.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 [@ICETEX](#)

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

